

SECRETARIA. Enero 13 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenado el demandado DANNY ALEXANDER NIETO LONDOÑO, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO

\$3.000.000.00

TOTAL

\$3.000.000,00



DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2021-00034-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 004 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 18-01-2022



DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO  
SECRETARIA